



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 120, 121, y 122 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Poder Legislativo, como órgano del Estado en el que recae la representación popular, tiene como principal elemento su naturaleza representativa la cual se expresa a través de su composición, ya que es desde sus propios órganos donde se canaliza la actuación pública.
2. Que acorde a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para el adecuado funcionamiento del Poder Legislativo su estructura se compone de Órganos y Dependencias; los primeros se constituyen por los Grupos y Fracciones Legislativas, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, las Comisiones ordinarias o especiales y el Comité de Transparencia.
3. Que de manera particular, como lo prevén los artículos 121 y 122 del cuerpo legal invocado con antelación, la Mesa Directiva se encarga de conducir los trabajos del Órgano Legislativo Estatal, rigiendo su actuación bajo los principios de imparcialidad y objetividad, y haciendo prevalecer el interés general de la Legislatura sobre el particular de sus órganos o de sus integrantes.
4. Que la Mesa Directiva se integra por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios Propietarios que se nombrarán Primero y Segundo, así como por un suplente que cubrirá las ausencias del Vicepresidente y dos suplentes que indistintamente podrán cubrir las ausencias de los Secretarios. La importancia de las funciones que realiza, deviene de la competencia que le confiere el artículo 124 de la Ley Orgánica en cita.
5. Que en ese contexto, se propone la conformación de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el periodo comprendido del 1 de agosto al 30 de noviembre del año 2017, de la siguiente forma: Diputada María Isabel Aguilar Morales, como Presidenta; Diputada Atalí Sofía Rangel Ortiz, como Vicepresidente; Diputado Luis Antonio Rangel Méndez, como Vicepresidente Suplente; Diputada Leticia Rubio Montes, como Primera



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Secretaria; Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, como Segundo Secretario; Diputados Verónica Hernández Flores y Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, como suplentes de los Secretarios.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ELECTA LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Artículo Único. La Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, que fungirá durante el período comprendido del día 1 de agosto al 30 de noviembre de 2017, se integra de la siguiente manera: Diputada María Isabel Aguilar Morales, como Presidenta; Diputada Atalí Sofía Rangel Ortiz, como Vicepresidente; Diputado Luis Antonio Rangel Méndez, como Vicepresidente Suplente; Diputada Leticia Rubio Montes, como Primera Secretaria; Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, como Segundo Secretario; Diputados Verónica Hernández Flores y Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, como suplentes de los Secretarios.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente del de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Remítase el Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Tercero. Emítanse las comunicaciones instruidas en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MA. DEL CARMEN ZÚÑIGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DIP. JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ
PRIMER SECRETARIO

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ELECTA LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017)



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO